Tratamiento: Alumni-UAM

a) Base Jurídica

Reglamento General de Protección de Datos

RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

b) Fines del tratamiento

Creación y gestión de una base de datos de antiguos alumnos y amigos de la Universidad Autónoma de Madrid, con la finalidad de ofertar a sus miembros distintos servicios, actividades e información relacionada con su "alma mater". Correspondencia y envío de información. Mantenimiento del contacto con los antiguos alumnos. Promoción y difusión de la actividad de la Universidad Autónoma de Madrid. Contribuir al desarrollo profesional de los antiguos alumnos.

c) Colectivos

Asociados o miembros Ciudadanos y residentes No residentes

Estudiantes Categorías de Datos.

De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, email.

Características personales: Fecha de nacimiento, imagen y voz.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.

Datos bancarios

d) Categoría destinatarios

No se prevén destinatarios

e) Transferencia Internacional de datos

No se prevén transferencias internacionales de datos.

f) Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, mientras no se solicite la supresión por el interesado y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

Dir. Postal: Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. Calle Einstain nº 3, Edificio de Rectorado. 5ª planta. 28049 Madrid

Teléfono: 91.497. 3901/5050

Correo elect.: vicerrectorado.estudiantes@uam.es

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es